

NOTA DNCP/DNC/ N° 17026 / 2015

Asunción, 05 de agosto de 2015

Ref.: EXP. N° 321.772 (08/01/15) –
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
“Puesta en valor de techo de planta
alta” – ID N° 298.237.-

Señora.

Rilsí Leticia Méndez, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

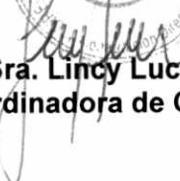
1. En las EETT del anexo C, recomendamos a la convocante la modificación de la expresión de que los productos deberán ser de “*marca y del país de procedencia*”, ya que la misma estaría transgrediendo lo indicado en el Art. N° 4 de la Ley 2051/03.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

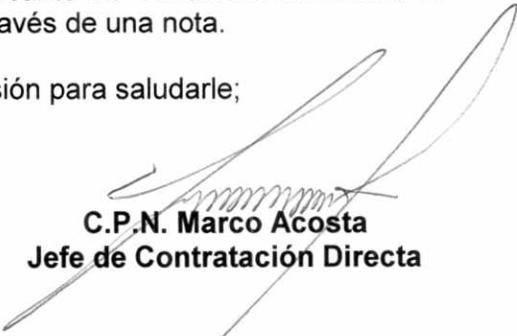
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;



Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control



C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/rs